

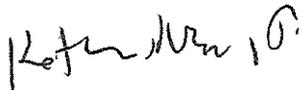
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA AGROTECNICA S.A. (ASA), CELEBRADA EL 21 DE MAYO
DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinte, a las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AGROTECNICA S.A. (ASA)**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.-** La sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, debidamente representada por sus Apoderados, señor Ing. José Antonio Ponce Saa y Abg. Katherin Philipp Paulson, calidad que justifican mediante copia del respectivo Poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Setecientas Noventa y Nueve acciones (799) ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una de los Estados Unidos de América, equivalentes al 99.875%. **2.-** La sociedad LAURIMEL INC., debidamente representada por sus Apoderados, señor Ing. José Antonio Ponce Saa y Abg. Katherin Philipp Paulson, calidad que justifican mediante copia del respectivo Poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Una (1) acción nominativa, ordinaria y liberada, de un valor nominal de US\$1.00 cada una de los Estados Unidos de América, equivalente a 0.125%. Ante la ausencia del Presidente Titular, preside la Junta el señor José Antonio Ponce Saa. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes mencionados como accionistas, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.- **2.-** Que se han recibido los poderes de quienes comparecen representando a las accionistas.- **3.-** Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, quienes concurren a través de videoconferencia, conforme al Artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, para el efecto, se dejará constancia de sus comparecencias personales hechas por videoconferencia, mediante correos electrónicos dirigidos a la Secretaria ad - hoc de la Junta, los cuales se incorporarán al expediente de la presente Junta General de Accionistas de la compañía, por lo que se certifica que el quórum representa el 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00) dividido en ochocientas (800) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías.- El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a considerar el primer punto del orden del día. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía LAURIMEL INC., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Informes del Administrador y Comisario correspondientes al año 2019. Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros, han sido conocidos por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos correspondientes al año 2019. Los representantes de la compañía LAURIMEL INC., proponen como moción la aprobación de estos. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía DALIS OVERSEAS LIMITED, a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Resultado Integral correspondientes al año 2019. Luego el Presidente ad – hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$1,632.07, de la cual no se deduce el 10% para reserva legal, por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US\$1,632.07. La compañía DALIS OVERSEAS LIMITED, a través de sus representantes, mociona que la utilidad disponible para los accionistas pase a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía LAURIMEL INC., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar que la utilidad disponible de US\$1,632.07 del ejercicio económico del año 2019, se destine a la Cuenta Reserva Facultativa. Se entra a considerar el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED ponen a consideración que para el ejercicio económico del año 2020 se elija al señor Ernesto Gómez Martínez. El Presidente ad – hoc

de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía LAURIMEL INC., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir al señor Ernesto Gómez Martínez como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. En virtud que no hay otro asunto que tratar, el Presidente ad - hoc concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión, el acta es leída en alta voz, aprobándola los accionistas concurrentes. La sesión termina a las diez horas con cincuenta minutos (10h50), suscribiendo los accionistas asistentes la presente acta para la debida constancia y en señal de ratificación. f.-) **Ing. José Antonio Ponce Saa, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc; ACCIONISTAS: p. DALIS OVERSEAS LIMITED, f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Apoderada; f.-) Ing. José Antonio Ponce Saa, Apoderado; p. LAURIMEL INC., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Apoderada; f.-) Ing. José Antonio Ponce Saa, Apoderado.**

CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía AGROTECNICA S.A. (ASA), al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 21 de mayo de 2020.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

